

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 2.981.— APARTADO 326
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima
Diputación Provincial, línea o fracción.. 0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción..... 1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción..... 0,90 —
Idem particulares..... 1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

No estando prevista en el Estatuto Municipal ni en el Reglamento de 23 de Agosto de 1924 la conveniencia de que los Ayuntamientos comuniquen a este Ministerio la toma de posesión de los funcionarios nombrados para cubrir las Secretarías vacantes, y habiéndose suscitado numerosas dudas respecto a si los designados en virtud de los concursos anunciados con fechas 8 y 18 de Abril y 10 de Mayo últimos se posesionaron de sus cargos o dejaron transcurrir el plazo para ello,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Alcaldes de los Ayuntamientos en los que fueron nombrados Secretarios en propiedad comuniquen a los respectivos Gobernadores, para que éstos lo hagan a la Dirección general de Administración, la toma de posesión de los interesados dentro del plazo de tercero día, y que en el caso de que transcurridos los treinta días que concede el artículo 26 del Reglamento para tomar posesión no lo hicieren los interesados sin causa justificada, lo comuniquen también.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de Septiembre de 1925.

EL SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO,

F. D.

CALVO SOTELO

Señores Gobernadores de todas las provincias, excepto Navarra.

Gobierno Civil

Jefatura de Obras Públicas

Fomento.—Electricidad

Don Manuel González de Jonta, domiciliado en esta Corte, calle del Barquillo, número 8, solicita del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia autorización para instalar una línea aérea de conducción de energía eléctrica de alta tensión a 15.000 voltios, que ha de suministrar energía para un grupo de motor-bomba con destino a elevar agua para el riego de terrenos del Real Patrimonio en El Pardo. El peticionario presenta proyecto del cual se extracta la nota que a continuación de este anuncio se inserta.

Lo que se hace público para que los interesados puedan presentar reclamaciones en este Gobierno Civil, durante el plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Durante el expresado plazo estará de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, plaza de la Independencia, número 8, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de Septiembre de 1925. El Gobernador, Manuel de Semprún.

NOTA

La línea, según proyecto, se deriva de otra próxima a la carretera de Madrid a La Coruña y cruza esta vía entre los hectómetros tres y cuatro del kilómetro doce. Su trazado es próximamente normal a la carretera y termina en el palacio de Zarzuela.

La longitud total de la línea es de 2.153 metros, e irá sostenida en postes de madera de altura de 9 a 11 metros.

Madrid, 28 de Septiembre de 1925.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete
(A.—1.208)

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.467.—D. Rafael López Mora, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción

Pública en 15 de Junio de 1925, sobre escalafón.

Pleito número 7.481.—D. Vicente Sacristán y Sacristán, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 9 de Marzo de 1925, sobre caducidad de un aprovechamiento de agua del río Duratón.

Pleito número 7.486.—D. Alfredo de Zavala, contra la Real orden expedida por la Presidencia en 18 de Septiembre de 1925, sobre derecho a percibir diferencias de sueldo.

Pleito número 7.487.—D. Antonio Duque Sampayo, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de Junio de 1925, sobre derecho a ser nombrado Subdelegado de Medicina supernumerario de esta Corte.

Pleito número 7.491.—Sociedad «La Unión y el Fénix Español», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo en 21 de Abril de 1925, sobre liquidación de utilidades por dietas y sueldos de los Consejeros.

Pleito número 7.492.—Compañía Caminos de Hierro del Norte, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 27 de Junio de 1925, sobre reparto de beneficios.

Pleito número 7.497.—D. Juan Castañón Valdés, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de Octubre de 1922, sobre prescripción de créditos.

Pleito número 7.498.—Doña Gracia Segura López, contra acuerdo del Tribunal económico-administrativo en 27 de Junio de 1925, sobre mejora de pensión.

Pleito número 7.499.—Compañía «La Unión y el Fénix Español», contra acuerdo del Tribunal económico-administrativo en 4 de Agosto de 1925, sobre liquidación e impuesto de utilidades.

Pleito número 7.502.—D. José María de Jaca, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 11 de Septiembre de 1925, sobre denuncias de prófugos y desertores.

Pleito número 7.503.—D. Manuel Villarín, contra la Real orden expedida por la Presidencia en 25 de Junio de 1925, sobre modificación de los artículos 5.º, 7.º y 8.º del Real decreto de 9 de Enero de 1925.

Pleito número 7.505.—El Fiscal de Su Majestad, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de Julio de 1921, sobre impues-

to de utilidades a la Sociedad «Castel Sanz y Compañía», declarada lesiva por la de 20 de Diciembre de 1924.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de Septiembre de 1925.

El Secretario Decano,
A. del Villar

(Núm. 2.871)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

González García (Angel), hijo de Manuel y Saturnina, natural de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle de la Caba Baja, número 19, 4.º procesado por daños, en causa número 163-924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 7 de Octubre de 1925.

El Secretario
P. S.

Faustino San Martín

Luis de Blas

(B.—1.725)

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos promovidos por doña Eloisa y doña Encarnación Rubio Chaulé y D. Antonio María Tomé Arranz, contra doña Carmen Jordi Carribero, sobre efectividad de un préstamo por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se saca a la venta, en pública subasta, la siguiente

Finca:

Un hotel situado en término municipal de Chamartín de la Rosa, al sitio llamado Valdezarzas, hoy calle de San Miguel, por donde está señalado con el número cuarenta y nueve. Consta de planta baja, principal, ático y una terraza, y linda: al Norte, o

sea su fachada y entrada principal, con la citada calle de San Miguel, en línea de veintitrés metros veinticinco centímetros; al Oeste, o derecha entrando, en línea de veintiocho metros cuarenta centímetros, con finca de D. Ruperto López; al Este, o izquierda, en línea de veintidós metros cincuenta centímetros, con la de D. José Sánchez, y al Sur, en línea de veintiséis metros cincuenta centímetros, con el paseo de la Dirección, del Canal de Isabel II. Afecta el terreno sobre que está construido el hotel la forma de un romboide, que medido geométricamente arreja una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados cincuenta decímetros, equivalentes a siete mil novecientos ochenta y siete pies cuadrados sesenta décimos de otro. Haciendo fachada también a la calle de San Miguel, existe, dentro del perímetro de la anterior finca, un garage con una superficie de veintiocho metros cuadrados, cuya cubierta la forma una terraza solada de baldosín, y además un pozo de aguas limpias, revestido de ladrillo. La anterior finca se halla cercada por la calle de San Miguel y paseo de la Dirección con tapia de ladrillo cerámico, con pilastras del mismo material, coronada de cemento. Tasada en sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, se ha señalado el día once de Noviembre próximo, a las doce horas; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de Octubre de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Roque Novella
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Luis de Blas
(A.—1.211)

Por el presente, en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Luis González de Rivera y Montoro, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta, la siguiente

Finca:

Casa en construcción señalada con el número ciento veinte de la calle de Santa Engracia, de esta Villa de Madrid, que constará de

sótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado; ocupa una superficie de mil trescientos veinticuatro metros noventa y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a diecisiete mil setenta y cuatro pies y veinte centésimos de otro también cuadrados, y linda: por su frente o fachada, con la calle de Santa Engracia; por la derecha, entrando, con solares distinguidos con las letras B, D y E, que antes formaban parte con el que se describe y otro de uno de mayor extensión, y hoy son casas en construcción de la propiedad, respectivamente, de D. José Joaquín Herrero y don Federico Pérez García; por la izquierda, finca de D. Mariano Blanco y D. Manuel Pradillo, y por la espalda, con la parcela o solar F que también formaba parte de dicha finca y hoy es propio de D. José Joaquín Herrero. Dicha casa se está construyendo sobre el solar que se describió así: solar que en el título de propiedad, al dividir otro solar de mayor extensión, se distingue con la letra A, sito en el Ensanche de esta Villa de Madrid, con fachada a la calle de Santa Engracia, distrito del Hospicio, barrio de Chamberí, correspondiente a la segunda Sección del Registro de la Propiedad del Norte, ocupa una superficie de mil trescientos veinticuatro metros noventa y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a diez y siete mil setenta y cuatro pies y veinte centésimos de otro también cuadrados; lindante: por su frente o fachada, con la calle de Santa Engracia; por la derecha, entrando, con las parcelas o solares B, D y E, que antes formaban parte con el que se describe, y otros de uno de mayor extensión; por la izquierda, finca de D. Mariano Blanco y D. Manuel Pradillo, y por la espalda, con la parcela o solar F, que también formaba parte de dicha finca o solar.

El acto de la subasta tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día dos de Noviembre próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores: que se tomará como tipo de dicha subasta la cantidad de novecientos noventa mil pesetas; fijado por los interesados en la escritura de préstamo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicha valoración; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de Octubre de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º
El Juez de 1.ª instancia,
Luis de Blas
(A.—1.209)

HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha, en el expediente promovido por el Procurador D. Francisco Brualla y Entenza, en nombre y representación del comerciante de esta Plaza D. Daniel Martínez García, establecido en esta Capital, en la calle de Serrano, número veintiséis, tienda de tejidos, ha tenido por solicitada, según establece la Ley de veintiséis de Julio de mil novecientos veintidós, la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho comerciante, y acordado la intervención de todas las operaciones del referido deudor, a cuyo efecto se han nombrado los interventores necesarios.

Todo lo cual se hace público por medio del presente edicto, que además de fijarse una copia en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará otra en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos del párrafo segundo del artículo cuarto de la expresada Ley.

Dado en Madrid, a tres de Octubre de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena
V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia interino,
José Cortés
(A.—1.206)

INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones, se cita al lesionado Paulino Aparicio, carpintero, de cuarenta y siete años, viudo, jornalero, natural de Talavera de la Reina, que vivió en la calle de las Peñuelas, 17, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los Médicos Forenses, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 7 de Octubre de 1925.

El Secretario,
Juan Martos

V.º B.º
Dimas Camarero
(B.—1.726)

PALACIO

González González (Gabriel), de treinta y cinco a cuarenta años, dicho individuo es de rostro moreno y viste traje de americana color café, domiciliado últimamente en la calle de Amani, número 22, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento

de que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 2 de Octubre de 1925,
El Secretario,
P. S.
Arturo Roldán

V.º B.º
El Juez,
Antonio Falcón
(B.—1.724)

UNIVERSIDAD

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en providencia dictada en el día de ayer en los autos de secuestro de finca, promovidos por el Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro por el procedimiento sumario establecido en la Ley de dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, del crédito de diez mil pesetas que hizo a D. Florencio Ridaura Torrent, en escritura otorgada ante el Notario de esta Capital, D. Cándido Casanueva, intereses y costas, se saca a la venta, en pública subasta, en la cantidad de veinte mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, una casa, sita en la Villa de San Hilario Sacalm, plaza de la Constitución, número ocho, provincia de Gerona, compuesta de planta baja y tres pisos, y comprende una superficie de ciento veintitrés metros ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado de la Universidad y del de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, se ha señalado el día nueve de Noviembre próximo, a las once y media de su mañana; lo que se hace público por el presente edicto, advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, cuando menos, de las veinte mil pesetas por que la finca sale a subasta; que para tomar parte en ésta deberán consignar, previamente, los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de la expresada cantidad de veinte mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que el título de propiedad de la finca, suplido por certificación del Registro de la Propiedad, de Santa Coloma de Farnés, estará de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, con el que deberán conformarse los licitadores, sin poder exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario por que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid, treinta de Septiembre de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Felipe González Bernabé
V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Fernández Quirós
(A.—1.210)

GETAFE

Hontoria García (Joaquín), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 4, piso 2.º, comparecerá, en término de diez días.

ante el Juzgado de instrucción de Getafe, con el fin de ser reconocido por los Médicos Forenses, en causa por lesiones al ser cogido por un toro en la plaza de Vista Alegre, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 28 de Septiembre de 1925.

El Secretario,
A. Murias
(Núm. 2.898) (B.—1.718)

Juzgados municipales

UNIVERSIDAD

Por acuerdo del señor Juez municipal del distrito de la Universidad, en autos de juicio verbal seguidos a instancia de D. Marcelino González Fernández, como apoderado de D. Bonifacio Arribas, contra D. Doroteo García, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, de los bienes embargados al demandado, y por todo el tipo de su tasación, que es el siguiente:

Tres toldos o cortinas de lona, con sus máquinas correspondientes, trescientas pesetas.

Cuatro pares de vidrieras, o sean ocho hojas, con sus correspondientes cristales dobles y lisos, que miden unos dos metros treinta centímetros de alto por unos sesenta y cinco centímetros de ancho cada hoja, que están colocadas en las cuatro puertas de entrada, doscientas cuarenta pesetas.

Total, quinientas cuarenta pesetas.

Para cuyo acto se ha señalado el día diecinueve del actual, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Madera, número once, principal, debiendo significarse:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de tasación expresado.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse, en la Mesa judicial o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del importe de tasación.

Tercero. Que los bienes embargados objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de D. Marcelino González, con domicilio en la calle de Franco Rodríguez, número doce, tienda.

Dado en Madrid, a cinco de Octubre de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal,
Félix Gil

(A.—1.207)

Tesorería-Contaduría de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Contribución sobre alumbrado

Por la Tesorería-Contaduría de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona de la Inclusa, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de

la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 3 de Octubre de 1925.
El Tesorero Contador de Hacienda,
P. E.
Francisco Guerrero
D. Higinio Esteban Otero.

COMISION GESTORA DE COMPRAS

DE

ALCALA DE HENARES

ANUNCIO

Esta Comisión ha acordado adquirir para el suministro del Hospital Militar de esta Plaza, los artículos siguientes:

Aceite vegetal de primera, 114 litros.
Azúcar blanca, 260 kilos.
Café, 40 idem.
Carbón vegetal, 800 idem.
Idem de cok, 20.000 idem.
Fideos, 64 idem.
Garbanzos, 150 idem.
Jabón común, 150 idem.
Carne de vaca, la necesaria.
Hueso de idem, idem.
Gallinas vivas, idem.
Huevos, idem.
Leche de vacas, idem.
Idem condensada, idem.
Leña fina, idem.
Macarrones, idem.
Manteca de cerdo, idem.
Merluza, idem.
Patatas, idem.
Tocino, idem.
Velas de esperma, idem.
Vino común, idem.
Jamón, idem.
Sal sqsa, idem.
Alcohol de quemar, idem.
Riñones, idem.
Sesos de vacas, idem.
Cerveza, idem.
Verduras, idem.

Se admiten ofertas libres para el total o parte de los artículos hasta el día 27 del actual, a las doce horas, en que se celebrará sesión para su adjudicación, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las ofertas se harán por escrito dirigido al señor Presidente de la Comisión, expresando con toda claridad el nombre y dos apellidos, así como la vecindad del oferente.

2.ª Las ofertas, que deberán ir acompañadas de una muestra del artículo, con el nombre del oferente, se admitirán en la Secretaría de la Comisión, sita en el Gobierno Militar de esta Plaza, todos los días laborables, desde las once a las trece horas; especificándose por lo que respecta a los huevos que tengan un peso de 550 gramos por decena.

3.ª Los artículos serán entregados en los Almacenes del Hospital Militar libres de todo gasto para el Estado, y dentro del mes de Noviembre próximo venidero, y reunirán las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones técnicas, aprobado por la Superioridad, que obra en esta Secretaría.

4.ª Los pagos que excedan de 5.000 pesetas se harán por libramientos contra la Pagaduría de Hacienda de Madrid, los demás al pie de Caja, estando todos sujetos al descuento del 1,20 por 100.

5.ª La Comisión podrá exigir como garantía del cumplimiento de los com-

promisos, una fianza igual al 5 por 100 del importe de la adjudicación, cuya fianza será depositada en la Caja del Hospital Militar y quedará a beneficio del Estado, caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores.

6.ª El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre todos los adjudicatarios.

Alcalá de Henares, 6 de Octubre de 1925.

El Coronel Presidente,
García Ibáñez
(Núm. 2.932) (E.—823)

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

Anuncio de subasta

El día 31 de Octubre corriente, a las trece, tendrá lugar, simultáneamente, en las oficinas de este Distrito Forestal de Madrid, Claudio Coello, 23, segunda escalera, 1.º, y en la Alcaldía de Navacerrada, la tercera subasta para enajenar el aprovechamiento de caza por seis años en el monte titulado «Dehesa Golondrina», de la pertenencia de dicho pueblo, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las expresadas oficinas del Distrito Forestal y Alcaldía referida, y tipo de tasación de doce mil (12.000) pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta.

Madrid, 8 de Octubre de 1925.
El Ingeniero Jefe,
Vicente Lajara

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de fecha... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del aprovechamiento de caza del monte titulado «Dehesa Golondrina», perteneciente al pueblo de Navacerrada, se comprometo a su adquisición con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..., pesetas (se consignará en letra la cantidad de pesetas céntimos, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese esa cantidad en letra, así como toda aquélla en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)
(E.—828)

El día 31 de Octubre corriente, a las trece, tendrá lugar, simultáneamente, en las oficinas de este Distrito Forestal de Madrid (Claudio Coello, 23, segunda escalera, 1.º), y en la Alcaldía de Alpedrete, la tercera subasta para enajenar el aprovechamiento de caza por seis años en el monte número 26 del Catálogo, titulado «Cañal, Ladera y Entretérminos», de la pertenencia de dicho pueblo, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las expresadas oficinas del Distrito Forestal y Alcaldía referida, y tipo de tasación de quince mil (15.000) pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta.

Madrid, 8 de Octubre de 1925.
El Ingeniero Jefe,
Vicente Lajara

Modelo de proposición

Don N. N., mayor de edad, vecino de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del

anuncio publicado en..., de fecha... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del aprovechamiento de caza del monte número 26, titulado «Cañal, Ladera y Entretérminos», perteneciente al pueblo de Alpedrete, se comprometo a su adquisición, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... pesetas (se consignará en letra la cantidad de pesetas y céntimos, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese esa cantidad en letra, así como toda aquélla en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)
(E.—827)

Dirección General de Seguridad

Mes de Agosto de 1925

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad, vecindad

(Continuación)

5.085, idem, id., Antonio Beltrán Montero, de 45 años, Grifón.
5.086, idem, id., Leocadio Agenjo González, de 44 años, idem.
5.087, idem, id., Alfonso Quintana Pérez, de 32 años, Getafe.
5.088, idem, id., Lucio Pérez Pedro, de 30 años, Pozuelo de Alarcón.
5.089, idem, id., Jesús Rufo González, de 26 años, El Alamo.
5.090, idem, id., Dionisio Rivas García, de 34 años, Collado Villalba.
5.091, idem, id., Isidro Fernández de Dios, de 29 años, Tetuán.
5.092, idem, id., Adrián de la Rubia Domínguez, de 39 años, idem.
5.093, idem, id., Pedro de la Rubia Domínguez, idem.
5.094, idem, id., Vicente Rivera Pérez, de 44 años, idem.
5.095, idem, id., Rafael Sánchez López, de 28 años, idem.
5.096, idem, id., Raimundo de la Rubia Domínguez, de 21 años, idem.
5.097, idem, id., Francisco Sáiz García, de 27 años, idem.
5.098, idem, id., José González Alvarez, de 43 años, idem.
5.099, idem, id., Plácido Gibaja Herrera, de 46 años, idem.
5.100, idem, id., Cecilio Rodríguez Martín, de 26 años, idem.
5.101, idem, id., Miguel Castellano Marcos, de 26 años, idem.
5.102, idem, id., Antonio Hijosa Aguilera, de 38 años, Titulcia.
5.103, idem, id., Eduardo Salas del Río, de 38 años, Torrejón de Velasco.
5.104, idem, id., Benito Rabadán Portero, de 30 años, idem.
5.105, idem, id., Francisco García Rubio, de 23 años, Madrid.
5.106, idem, id., Mateo José Lozano López, idem.
5.107, idem, id., Luis Catalán Sánchez, de 37 años, idem.
5.108, idem, id., Antonio Algaba Suja, de 49 años, Puente de Vallecas.
5.109, idem, id., Marcos González Cordero, de 21 años, Chamartín.
5.110, idem, id., Arturo Cerezo Pérez, de 34 años, Madrid.
5.111, idem, id., Angel Amarillo de Sancho, de 19 años, idem.
5.112, idem, id., Florencio de Busto Cantón, idem.
5.113, idem, id., Manuel Tercero Acosta, idem.
5.114, idem, id., Felipe de Blas Martín, Fuencarral.

5.115, idem, id., Enrique Pfitz López, de 50 años, Madrid.
 5.116, idem, id., Julio Trujillo Garrido, de 38 años, idem.
 5.117, idem, id., Antonio Marzo Pérez, de 63 años, idem.
 5.118, armas, idem, Federico Rey Ribés, de 60 años, Villaverde.
 5.119, caza, 14, Isidro Fernández Cruz, de 43 años, Madrid.
 5.120, idem, id., Sixto Almagro Liza, de 33 años, idem.
 5.121, idem, id., Eduardo Prieto Prieto, de 45 años, idem.
 5.122, idem, id., Francisco Gómez Torrealba, de 40 años, idem.
 5.123, armas, idem, Arnoldo Maak Mueller, de 40 años, idem.
 5.124, idem, id., Manuel González Cogolludo, de 29 años, idem.
 5.125, idem, id., Jerónimo Fernández del Pozo, de 45 años, idem.
 5.126, idem, id., Emilio Higuera Martínez, de 41 años, idem.
 5.127, idem, id., Vicente Caamaño Prieto, de 29 años, Alcalá.
 5.128, caza, idem, Antonio Rodríguez Martínez, de 38 años, Madrid.
 5.129, idem, id., Luis Rico Ruiz, de 44 años, idem.
 5.130, idem, id., Germán Pujol Garrido, de 48 años, idem.
 5.131, idem, id., Juan Donate Martínez, de 35 años, idem.
 5.132, idem, id., Manuel González Cogolludo, de 29 años, idem.
 5.133, idem, id., Baltasar Vergara Fernández, de 43 años, idem.
 5.134, idem, id., Germán Palomino Cañete, de 23 años, idem.
 5.135, idem, id., Isidro Moreno Villanueva, de 38 años, idem.
 5.136, idem, id., Mario Serratacá Biada, de 28 años, idem.
 5.137, idem, id., Julián Arroyo Hernández, de 50 años, Móstoles.
 5.138, idem, id., Fermín Fernández Gutiérrez, de 25 años, Madrid.
 5.139, idem, id., Pedro de Soria Ayma, de 25 años, idem.
 5.140, armas, idem, José Negro Gómez, de 51 años, idem.
 5.141, caza, 15, Modesto Domínguez Gallego, idem.
 5.142, idem, id., Bernardino Berrocal Cuesta, de 40 años, idem.
 5.143, idem, id., Victoriano Villalba Palomino, idem.
 5.144, idem, id., José García del Diestro, de 43 años, idem.
 5.145, idem, id., Manuel Blanco Rodríguez, de 28 años, idem.
 5.146, idem, id., Herminio Álvarez Gómez, de 55 años, idem.
 5.147, idem, id., Evaristo Hernández Encinas, Móstoles.
 5.148, idem, id., Martín Manzano Hernández, de 27 años, idem.
 5.149, armas, idem, Calixto Díaz Crespo, de 38 años, idem.
 5.150, caza, idem, Antonio Ruiz Sáinz, de 49 años, idem.
 5.151, idem, id., Ramón González Díaz, de 47 años, idem.
 5.152, idem, id., Teodoro Cruhege Volpilac, de 34 años, Valdemoro.
 5.153, idem, id., Mariano Roldán Sanz, de 33 años, Carabanchel Alto.
 5.154, idem, id., Francisco Serrano Melgar, de 35 años, Morata.
 5.155, idem, id., Venancio López Gil, de 34 años, idem.
 5.156, idem, id., Joaquín Dargel Medina, Navalcarnero.
 5.157, idem, id., Agustín Díez Hurtado, de 32 años, Torrejón de Velasco.
 5.158, idem, id., Marcelino Gil Esteban, de 37 años, Madrid.
 5.159, idem, id., Modesto Pascual Perdiguero, de 48 años, idem.
 5.160, idem, id., Eloy Brazuelo Puente, de 30 años, idem.
 5.161, idem, id., Cirilo Caballero Bueno, de 36 años, idem.

5.162, idem, id., Carlos D. Porpaezy, de 33 años, idem.
 5.163, idem, id., Antonio Zurdo Rodríguez, de 31 años, idem.
 5.164, idem, id., Bartolomé Muñoz González, de 37 años, idem.
 5.165, idem, id., Santiago Costa Calvo, de 51 años, idem.
 5.166, idem, id., Venancio Martínez Puente, de 28 años, idem.
 5.167, idem, id., Vidal del Río Paz, de 35 años, idem.
 5.168, idem, id., Gregorio Valverde Estivez, de 43 años, idem.
 5.169, idem, id., Raimundo Téllez Llorente, idem.
 5.170, idem, id., Leopoldo Puertas, de 38 años, Carabanchel Bajo.
 5.171, idem, id., Julián García del Río, de 43 años, Fuencarral.
 5.172, idem, id., Fermín Gómez, de 52 años, Navalcarnero.
 5.173, idem, id., Joaquín Riquelme, de 27 años, Colmenar de Oreja.
 5.174, idem, id., Ovidio Villarreal, de 30 años, Tetuán.
 5.175, idem, id., Clemente Marcos, de 38 años, Villaverde.
 5.176, idem, id., Claudio Vázquez Losada, de 33 años, idem.
 5.177, idem, id., Jesús Vázquez Losada, de 47 años, Madrid.
 5.178, idem, id., José del Pino, de 36 años, Villaverde.
 5.179, idem, id., Manuel de la Morana, Colmenar Viejo.
 5.180, idem, id., Gregorio Rufo, Brunete.
 5.181, idem, id., Santiago Rivas, de 35 años, Collado Villalba.
 5.182, idem, id., José Blanco, de 18 años, Loeches.
 5.183, idem, id., Victoriano Rivas Garro, de 18 años, Fuencarral.
 5.184, idem, id., Carmelo Rodríguez, de 30 años, Carabanchel Alto.
 5.185, idem, id., Santiago Revilla, de 37 años, Villaviciosa.
 5.186, idem, id., José M. Pascual, de 15 años, Chamartín.
 5.187, idem, id., Cecilio Rodríguez, de 28 años, Campamento.
 5.188, idem, id., Rafael Torres López, El Boalo.
 5.189, idem, id., Julio Urral Rodríguez, de 27 años, Villalvilla.
 5.190, idem, id., Pedro Salas Collado, de 35 años, Canillas.
 5.191, idem, id., Francisco Benito Funda, de 30 años, Navalcarnero.
 5.192, idem, id., Manuel Román Martín, de 20 años, Madrid.
 5.193, idem, id., Celestino Tejada, de 74 años, idem.
 5.194, idem, id., Isaac Vozal, de 38 años, idem.
 5.195, idem, id., Alejandro Murillo, de 34 años, idem.
 5.196, idem, id., Francisco Cristóbal, de 21 años, idem.
 5.197, idem, id., Manuel Fernández, de 28 años, idem.
 5.198, idem, id., Esteban Ropuro, de 37 años, idem.
 5.199, idem, id., Juan Martín Tray, de 30 años, idem.
 5.200, idem, id., Jesús Maldonado, de 37 años, idem.
 5.201, idem, id., Julián Carmoua, de 32 años, idem.
 5.202, idem, id., Salvador Vadia, de 30 años, idem.
 5.203, idem, id., Guillermo Beel, de 23 años, idem.
 5.204, idem, id., Cayetano Puebla, de 22 años, idem.
 5.205, idem, id., José Lesén Zaragoza, idem.
 5.206, idem, id., Francisco Ayuso, de 38 años, idem.
 5.207, idem, id., Ignacio Ayuso Ortiz, de 31 años, idem.
 5.208, idem, id., Jesús Alcázar, de 30 años, idem.

5.209, idem, id., José María Guzmán, de 28 años, idem.
 5.210, idem, id., Mario Motaña, de 38 años, idem.
 5.211, idem, id., Pedro Arguete, de 15 años, idem.
 5.212, idem, id., Bernardo Guevara, idem.
 5.213, idem, id., Marcos Pérez, de 52 años, idem.
 5.214, armas, idem, José María Caballero, idem.
 5.215, caza, 16, Juan María Moreno, de 29 años, idem.
 5.216, idem, id., Miguel Sánchez, de 25 años, idem.
 5.217, idem, id., Florencio Encinas, Móstoles.
 5.218, idem, id., Gregorio Fraile, de 41 años, Madrid.
 5.219, armas, idem, Alberto González Boix, de 42 años, Collado Villalba.
 5.220, idem, id., Felipe Orozco Dieguez, de 39 años, Madrid.
 5.221, idem, id., Anastasio Vila Alonso, de 32 años, San Sebastián de los Reyes.
 5.222, idem, id., Luis Peñas Infante, de 24 años, Madrid.
 5.223, idem, id., José Peñas Fernández, de 58 años, idem.
 5.224, idem, id., Enrique Romero Robles, de 30 años, idem.
 5.225, caza, idem, Marcial Cabezón Iziguez, de 32 años, idem.
 5.226, idem, id., Ruperto Moya Casado, Chapinería.
 5.227, idem, id., Vicente Moratalla Romero, de 44 años, Madrid.
 5.228, idem, id., Vicente Moreno Hernández, de 42 años, idem.
 5.229, idem, id., Andrés Pérez Moreno, de 59 años, idem.
 5.230, idem, id., Ricardo Millán López, de 21 años, idem.
 5.231, idem, id., Luis Ray Méndez, de 59 años, idem.
 5.232, idem, id., Isidro Moyano Baldojos, de 21 años, idem.
 5.233, idem, id., Francisco Caballo Marina, de 31 años, idem.
 5.234, idem, id., Daniel Manrique Castañeda, de 42 años, idem.
 5.235, idem, id., Nicolás Budia Obispo, de 17 años, Canillas.
 5.236, idem, id., Pablo Martín Francisco, de 25 años, Collado Villalba.
 5.237, idem, id., Santos Hernández Pérez, de 23 años, Pozuelo de Alarcón.
 5.238, idem, id., Justo Martín Sevillano, de 23 años, Valdemorillo.
 5.239, idem, id., Julián Carretero Martín, de 39 años, Villaverde.
 5.240, idem, id., Benito Ruiz Oliver, de 51 años, Aranjuez.
 5.241, idem, id., Gregorio Benito del Castillo, de 36 años, idem.
 5.242, idem, id., Timoteo Pacheco Adán, de 23 años, San Martín de la Vega.
 5.243, idem, id., Félix Lucas Ablanque, de 58 años, idem.
 5.244, idem, id., Valeriano Pacheco Adán, de 19 años, idem.
 5.245, idem, id., José Pacheco Adán, de 23 años, idem.
 5.246, idem, id., Celestino Caro Garrote, de 25 años, idem.
 5.247, idem, id., Amancio Herrero Antón, idem.
 5.248, idem, id., Rufino Gonzalo Rivero, de 39 años, idem.
 5.249, idem, id., Manuel Saez Honrado, de 47 años, idem.
 5.250, idem, id., Lucio Fernández Ahijón, Colmenar de Oreja.
 5.251, idem, id., Emilio León Cebrián, de 25 años, Campo Real.
 5.252, idem, id., Emilio Trabazo Rojo, de 46 años, Madrid.
 5.253, armas, idem, Miguel del Pacio Alonso, de 30 años, idem.

5.254, caza, idem, Julio Prieto Lozano, de 56 años, idem.
 5.255, idem, id., Antonio del Cueto Remis, de 36 años, idem.
 5.256, idem, id., Fernando Prieto Calvo, de 23 años, idem.
 5.257, idem, id., Julio Prieto Calvo, de 17 años, idem.
 5.258, idem, id., Celestino Teresa de Francisco, de 72 años, idem.
 5.259, idem, id., Gregorio Triviño Besoyta, de 42 años, idem.
 5.260, idem, id., Manuel Alonso Sañudo, de 33 años, idem.
 5.261, idem, id., Francisco Marzal Martínez, de 27 años, idem.
 5.262, armas, 18, Jorge Gerardo Girod Benier, de 54 años, idem.
 5.263, idem, id., Manuel Enrique Lozano González, de 43 años, idem.
 5.264, idem, id., Policarpo Sánchez González, de 30 años, idem.
 5.265, idem, id., Eustaquio López González, de 56 años, idem.
 5.266, idem, id., Francisco Garrido Navas, de 32 años, idem.
 5.267, idem, id., Salomón Gil Camino, de 44 años, idem.
 5.268, idem, id., Pedro Peñalver Navarro, de 27 años, idem.
 5.269, idem, id., Gregorio Coll Nielfa, de 35 años, idem.
 5.270, idem, id., Federico Casas Amorena, de 43 años, idem.
 5.271, idem, id., Cristino Hernández Vargas, de 36 años, idem.
 5.272, idem, id., Angel Chimeneo Prada, de 34 años, idem.
 5.273, idem, id., Manuel Hernández Molina, de 23 años, idem.
 5.274, idem, id., Justo Esteban Villa, de 25 años, idem.
 5.275, idem, id., José Balledor López, de 33 años, Madrid.

(Continuar)

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Ordenación de Pagos

Habiéndose extraviado los dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 1 de Mayo de 1917 y 29 de Abril de 1918, con los números 237.881 y 239.920 de entrada y 91.610 y 92.893 de registro correspondientes a los depósitos de 5.500 y 600 pesetas en Deuda Perpetua interior 4 por 100, constituidos por la Compañía de Seguros Marítimos «Francon Ruck-Und Mitversich erung Gesellschaft» de Francfort, a disposición del Delegado de Hacienda en Vizcaya, y en garantía de sus operaciones se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 15 de Septiembre de 1925.
 El Ordenador de Pagos,
 P. S.
 E. Vela-Hidalgo
 (A. - 1.205)

ORIA Y GALINDEZ
 JOYERIA Y PLATERIA
 Calle del Clavel, 8, Madrid

MADRID
 IMPRENTA PROVINCIAL
 Paseo del Doctor Esquerdo, 70